

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 244 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 SEP 2020

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 102-2020/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según Resolución Jefatural N° 102-2020/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera hasta por el importe de **S/ 295,190.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y 00/100 SOLES)**, favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud de los Gobiernos Regionales para financiar - Transferencia Financiera Retrospectiva por asignación de alimentos para gestantes o puerperas alojadas en casa materna – periodo calendario de setiembre a diciembre 2109;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco a presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de **S/ 10,970.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES)**, para financiar - Transferencia Financiera Retrospectiva por asignación de alimentos para gestantes o puerperas alojadas en casa materna – periodo calendario de setiembre a diciembre 2109., las mismas que deberán ser incorporados en la **UNIDAD EJECUTORA 006: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA – (001301)**., la suma de **S/ 520.00 (QUINIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES)**., **UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – HOSPITAL PAMPAS DE TAYACAJA - (001627)**., por el importe de **S/ 7,570.00 (SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES)**., **UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645)**., por la suma de **S/ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES)**., y finalmente en la **UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA – (001648)**., por el importe de **S/ 1,680.00 (MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES)**., por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**; el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Que, de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 102-2020/SIS en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1, corresponden al pago retrospectivo por asignación de alimentos para gestantes o puerperas alojadas en casa materna, los mismos no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 249 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 SEP 2020

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2020., aprobado por Resolución Jefatural N° 102-2020/SIS., hasta por la suma de **S/ 10,970.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS SETENTA Y 00/100 SOLES)**., Transferencia Financiera para el financiamiento Retrospectiva por asignación de alimentos para gestantes o puerperas alojadas en casa materna – periodo calendario de setiembre a diciembre 2109., las mismas que deberán ser incorporados en las **Unidades Ejecutoras descritas en el tercer considerado y con los importes asignados.**, las mismas que deberán ser incorporados en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maciste Alejandro Díaz Abad
Maciste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



**ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020**

(Modificación de Tipo 2)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB-GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	10,970
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,970
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,970
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	10,970
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	10,970
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	10,970

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	CREDITO
001301 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	520
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	520
3.999999 SIN PRODUCTO	520
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	520
20 SALUD	520
044 SALUD INDIVIDUAL	520
0096 ATENCION MEDICA BASICA	520
2.3 BIENES Y SERVICIOS	520
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	7,570
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	7,570
3.999999 SIN PRODUCTO	7,570
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	7,570
20 SALUD	7,570
006 GESTION	7,570
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	7,570
2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,570
001645 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	1,200
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,200
3.999999 SIN PRODUCTO	1,200
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	1,200
20 SALUD	1,200
006 GESTION	1,200
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1,200
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,200
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	1,680
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,680
3.999999 SIN PRODUCTO	1,680
5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	1,680
20 SALUD	1,680
044 SALUD INDIVIDUAL	1,680
0096 ATENCION MEDICA BASICA	1,680
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,680
TOTAL	10,970

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION


Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE